Con fecha 23 de octubre de 2023, la Subdirección General de Formación ha dictado la siguiente Propuesta de Resolución Provisional:

"Propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la comunidad autónoma de la Región de Murcia para 2023 (EDUCACIÓN) convocadas mediante Resolución de 27 de junio de 2023 de la Dirección General del SEF.

Por Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, se regula la oferta formativa del sistema de Formación profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales efectuada por las administraciones competentes, se establecen bases reguladoras, así como las condiciones para su financiación (BOE nº 239, de 5 de octubre de 2022).

Mediante la Resolución de 27 de junio de 2023 de la Dirección General del SEF se convocaron subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la comunidad autónoma de la Región de Murcia para 2023 (EDUCACIÓN) cuyo extracto se publicó en el BORM nº 150, de 1 de julio de 2023.

El crédito disponible en la presente convocatoria como importe máximo asciende a **1.780.000,00 €** con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA[1]	SUBPROYECTO[2]	CUANTÍA €[3]
57.03.00.324A.463.52	041124230001	10.000,00
57.03.00.324A.473.54	041128230001	1.720.000,00
57.03.00.324A.483.54	041767230001	50.000,00
	Total …	**1.780.000,00 €**

[1]Partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023.
[2]Código de subproyecto presupuestario.
[3]Cuantía que se afecta a la convocatoria.

Una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes la Subdirección General de Formación como órgano responsable de la ordenación e instrucción de esta convocatoria publicó el 14 de septiembre de 2023 en la página web del SEF el inicio de la tramitación del procedimiento, siendo 72 las solicitudes presentadas por las entidades, dentro del plazo establecido.

Mediante Resolución de 19 de octubre de 2023 la Directora General del SEF nombra a la vocal y a la secretaria de la comisión técnica de valoración.

La comisión técnica de valoración se ha constituido válidamente el 20 de octubre de 2023 y ha valorado 66 solicitudes con arreglo a los criterios de valoración y ponderación establecidos en el artículo 19 de la convocatoria.

LIAÑO LOPEZ, ENRIQUETA 23/10/2023 12:28:55
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-09a78795-718f-b6f2-4e37-005056f634e7

El artículo 21.2 de la convocatoria establece que la Subdirección General de Formación, a la vista del expediente y del informe de la comisión técnica de valoración, formulará la propuesta de resolución provisional que contendrá una relación de solicitantes para los que se propone la subvención y su cuantía, así como relación de los solicitantes para los que se propone la denegación, especificando el motivo de dicha denegación.

Por su parte, el artículo 21.3 de la convocatoria señala que la propuesta de resolución provisional se publicará en el portal sefcarm.es, concediéndose un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

Esta Subdirección General de Formación, de acuerdo con la Resolución de 27 de junio de 2023 de convocatoria, y de la Orden de bases y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con base en el informe de 18 de octubre de 2023 de la comisión técnica de valoración se emite la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. **Conceder** las subvenciones a las solicitudes que se relacionan en el anexo I, por el importe indicado de acuerdo con el informe de 20 de octubre de 2023 de la comisión técnica de valoración y de la resolución de convocatoria.

El importe total que se propone conceder asciende a la cantidad de **1.780.000,00€** con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA[1]	SUBPROYECTO[2]	CUANTÍA EN CONVOCATORIA €[3]	PROPUESTO PARA CONCEDER
57.03.00.324A.463.52	041124230001	10.000,00	54.071,33
57.03.00.324A.473.54	041128230001	1.720.000,00	1.691.610,54
57.03.00.324A.483.54	041767230001	50.000,00	34.318,13
	Total …	**1.780.000,00 €**	**1.780.000,00**

[1]Partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023.
[2]Código de subproyecto presupuestario.
[3]Cuantía que se afecta a la convocatoria.

Segundo. Denegar las solicitudes referidas a los planes relacionados en el anexo II por los motivos que se indican.

Tercero. Publicar la relación de entidades propuestas como beneficiarias, para que en el PLAZO DE DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta en el portal sefcarm.es, puedan presentar alegaciones.

LIAÑO LOPEZ, ENRIQUETA 23/10/2023 12:28:55
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-09a78795-718f-b6f2-4e37-005056963467

Cuarto. En ese mismo plazo de DIEZ DÍAS, las entidades propuestas como beneficiarias, cuando la cuantía propuesta sea inferior a la subvención solicitada en el plan, reformularán su solicitud para ajustar los compromisos y las condiciones a la propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 21de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el número de participantes en cada acción que, como mínimo, deberá ser igual para las acciones formativas y su correspondiente acción combinada, el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos en el artículo 19.

Cuando la entidad propuesta como beneficiaria haya presentado el plan en agrupación de entidades deberá definir los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, de acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones.

Quinto. Informar a las entidades propuestas como beneficiarias que, de acuerdo con artículo 21.5 de la misma Ley, la presente Propuesta de Resolución no crea derecho alguno a favor de la beneficiaria propuesta frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la Resolución de la Concesión.

Sexto. Informar a las entidades propuestas como beneficiarias que, con anterioridad a dictarse la propuesta de Resolución de Concesión, no pueden tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que estén suspendidas o garantizadas, y deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre y los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La Subdirectora General de Formación, Enriqueta Liaño López”

Lo que, a efectos de publicación y en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, queda expuesta en el tablón de anuncios de la sede de la Subdirección General de Formación, sita en calle del Transporte, s/n, Murcia 30011, siendo el día 23 de octubre de 2023. Asimismo, y a efectos meramente informativos, quedará expuesta en el Portal de Empleo y Formación de la Región de Murcia, www.sefcarm.es.

La Subdirectora General de Formación.

Fdo: Enriqueta Liaño López

LIAÑO LOPEZ, ENRIQUETA 23/10/2023 12:28:55
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-09a78795-7181-b6f2-4e37-00505690b34e7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-09a78795-718f-b6f2-4e37-0050569b34e7

LIAÑO LOPEZ, ENRIQUETA 23/10/2023 12:28:55

Anexo I. Expedientes propuestos provisionalmente para conceder.

N	Entidad de formación	No de expediente	No solicitud	DENOMINACIÓN	C1	C2	C3	C4	C5	C6	TOTAL	Importe solicitado	IMPORTE PROPUESTO
1	E1583 - METODO ESTUDIO CONSULTORES, S.L.	PL-2023-73	SSU-2023-2286	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD MÉTODO	20	15	15	15	20	8	93	81.098,58	80.000,00
2	E1703 - EZOS, SL	PL-2023-90	SSU-2023-2334	ALMACENANDO EXPERIENCIAS PROFESIONALES	20	15	15	15	20	5	90	80.240,04	80.000,00
3	E1564 - FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO E INSERCIÓN, S.L.U. (DEFOIN)	PL-2023-135	SSU-2023-811	PLAN OCUPADOS CP DEFOIN 2023	20	15	15	10	20	10	90	109.956,32	80.000,00
4	E1911 - ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	PL-2023-230	SSU-2023-4038	PLAN DE FORMACIÓN INTERSECTORIAL CDP	20	10	15	15	20	10	90	109.410,01	80.000,00
5	E1018 - EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.	PL-2023-72	SSU-2023-2120	CERTIFICADOS EUROCONSULTORÍA	20	15	15	15	20	0	85	54.559,76	54.559,76
6	E1790 - ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, SL	PL-2023-130	SSU-2023-2143	PLAN DE FORMACIÓN OCUPADOS - EDUCACIÓN ATU MURCIA.	20	15	15	15	20	0	85	89.780,16	80.000,00
7	E1617 - SMARTMIND, S.L.	PL-2023-180	SSU-2023-4032	SMARTMIND OCUPADOS 23. CP	20	15	15	15	20	0	85	78.272,92	78.272,92
8	E1873 - AULA DIRECTA, S.L	PL-2023-81	SSU-2023-2198	AULADIRECTA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	20	10	15	15	20	0	80	44.842,13	44.842,13
9	E1572 - SOLUCIONES CONSULTORAS FORMATIVAS C.C.R, S.L.U.	PL-2023-138	SSU-2023-1080	PLAN OCUPADOS EDUCACIÓN 2023 SCF	20	0	15	15	20	10	80	109.840,19	80.000,00
10	E1772 - FORTEC FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA, SL	PL-2023-204	SSU-2023-4000	PLAN RECUALIFICACIÓN OCUPADOS 2023	20	0	15	15	20	10	80	109.331,10	80.000,00
11	E1219 - INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA, S.L.	PL-2023-225	SSU-2023-4494	FINANCIACIÓN DE EMPRESAS IOE	20	0	15	15	20	10	80	68.464,46	68.464,46
12	E0001 - FORMALBA S.L	PL-2023-168	SSU-2023-3183	PLAN OCUPADOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	20	15	15	5	20	3	78	53.925,76	53.925,76
13	E0079 - AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PL-2023-182	SSU-2023-2504	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD AYUNTAMIENTO DE MURCIA	20	0	15	15	20	8	78	54.071,33	54.071,33
14	E1816 - INICIATIVAS EUROPEAS DE FORMACIÓN, S.L	PL-2023-79	SSU-2023-2121	INICIATIVAS CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD	20	15	15	15	10	0	75	52.875,34	52.875,34
15	E0540 - JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PL-2023-69	SSU-2023-2171	MULTIFORMACIÓN 2023 PLAN DE FORMACIÓN ACREDITABLE	20	0	15	5	20	10	70	108.745,65	80.000,00
16	E1608 - CONSULTORÍA DEL SURESTE, S.L.	PL-2023-109	SSU-2023-1416	PLAN DE FORMACIÓN CP SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	20	0	15	5	20	10	70	84.981,95	80.000,00
17	E1608 - CONSULTORÍA DEL SURESTE, S.L.	PL-2023-111	SSU-2023-3370	PLAN DE FORMACIÓN CP ADMINISTRACIÓN AVANZADA 2023	20	0	15	5	20	10	70	84.995,14	80.000,00
18	E1608 - CONSULTORÍA DEL SURESTE, S.L.	PL-2023-114	SSU-2023-3439	PLAN DE FORMACIÓN CP AVANZADO N3	20	0	15	5	20	10	70	96.611,53	80.000,00
19	E0534 - MARTINEZ BELMONTE, GINESA	PL-2023-118	SSU-2023-1257	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD 2023 - C.F. ACADEMIA PLAZA	20	0	15	10	20	5	70	108.634,03	80.000,00
20	E0228 - CENTRO DE ESTUDIOS INFER, SL.	PL-2023-166	SSU-2023-3497	ADAPTATE CP	17	0	15	15	20	3	70	90.435,52	80.000,00
21	E1938 - INSTITUTO EUROPEO PARA EL EMPLEO, SL	PL-2023-227	SSU-2023-4542	ACTIVIDADES DE ALMACEN IEE	20	0	15	5	20	10	70	27.859,68	27.859,68
22	E0220 - NEFER CENTER, S.L.	PL-2023-54	SSU-2023-952	PLAN DE FORMACIÓN DE IMAGEN PERSONAL 2023 - CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD	9	0	15	15	20	10	69	30.864,84	30.864,84
23	E1608 - CONSULTORÍA DEL SURESTE, S.L.	PL-2023-110	SSU-2023-3021	PLAN DE FORMACIÓN SERVICIOS SOCIOCULTURALES	20	0	15	5	20	5	65	91.245,87	80.000,00
24	E1387 - ALIAD CONOCIMIENTO Y SERVICIO, S.L.	PL-2023-191	SSU-2023-4052	FORMACION OCUPADOS CP 2023	5	0	15	15	20	10	65	85.156,24	80.000,00
25	E1608 - CONSULTORÍA DEL SURESTE, S.L.	PL-2023-167	SSU-2023-4039	PLAN DE FORMACIÓN LIMPIEZA Y DESINFECION CP	20	0	15	5	20	0	60	26.537,22	26.537,22
26	E1993 - MANTIA INNOVACIÓN, SL	PL-2023-219	SSU-2023-1693	OCUPADOS - EDUCACIÓN 2023	0	0	15	15	20	10	60	108.029,14	53.408,43
27	E1827 - ASOCIACIÓN ALBORES DE MURCIA	PL-2023-179	SSU-2023-3660	DOCENCIA ALBORES	8	0	15	15	20	0	58	34.318,13	34.318,13

LIAÑO LOPEZ, ENRIQUETA 23/10/2023 12:28:55
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-09a78795-718f-b6f2-4e37-0050569b34e7

Anexo II. Expedientes propuestos provisionalmente para denegar por los motivos especificados.

N	Entidad de formación	No de expediente	No solicitud	DENOMINACIÓN	C1	C2	C3	C4	C5	C6	TOTAL	Importe solicitado	Motivo de denegación
1	E0810 - JUMINFOR S.L.	PL-2023-188	SSU-2023-4004	PLAN ADMINISTRACIÓN DIGITAL	8	0	15	0	20	10	53	16.925,26	Crédito insuficiente
2	E0564 - AULA NOVA CEENP, S.L.	PL-2023-127	SSU-2023-3411	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD - AULA NOVA - PARA 2024	11	0	15	5	20	0	51	63.381,42	Crédito insuficiente
3	E0296 - SELECT LOGICAL, S.L	PL-2023-195	SSU-2023-4065	INICIACION A LA FINANCIACION EMPRESARIAL	1	0	15	5	20	10	51	25.833,29	Crédito insuficiente
4	E1828 - ANTONIO ÁNGEL MARTÍNEZ DÓLERA	PL-2023-143	SSU-2023-3907	RECUALIFICATE AMD 2023, MEDIACIÓN	2	0	15	0	20	10	47	32.722,17	Crédito insuficiente
5	E1828 - ANTONIO ÁNGEL MARTÍNEZ DÓLERA	PL-2023-144	SSU-2023-3913	RECUALIFICATE AMD 2023, ALMACÉN	2	0	15	0	20	10	47	32.155,88	Crédito insuficiente
6	E0910 - CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS, SL	PL-2023-173	SSU-2023-4120	PLAN 1 CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS, S.L	0	0	15	0	20	10	45	91.706,70	Crédito insuficiente
7	E0910 - CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS, SL	PL-2023-175	SSU-2023-4168	PLAN 2 CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS, S.L	0	0	15	0	20	10	45	103.526,59	Crédito insuficiente
8	E0910 - CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS, SL	PL-2023-176	SSU-2023-4176	PLAN 3 CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS, S.L	0	0	15	0	20	10	45	90.117,92	Crédito insuficiente
9	E0910 - CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS, SL	PL-2023-177	SSU-2023-4182	PLAN 4 CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS, S.L	0	0	15	0	20	10	45	97.274,48	Crédito insuficiente
10	E1820 - KEY PROJECT FORMACIÓN, SL	PL-2023-107	SSU-2023-3355	PLAN DE FORMACIÓN CP IMAGEN PERSONAL 2023	9	0	15	0	20	0	44	81.665,66	Crédito insuficiente
11	E1820 - KEY PROJECT FORMACIÓN, SL	PL-2023-108	SSU-2023-3363	PLAN DE FORMACIÓN IMAGEN PERSONAL 2023 AVANZADO CP	9	0	15	0	20	0	44	67.754,73	Crédito insuficiente
12	E0810 - JUMINFOR S.L.	PL-2023-184	SSU-2023-1792	PLAN DOCENCIA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	8	0	15	0	20	0	43	34.318,13	Crédito insuficiente
13	E0536 - CENTRO DE FORMACIÓN INMECO, S.L.	PL-2023-91	SSU-2023-3025	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	0	0	15	5	20	0	40	25.811,15	Crédito insuficiente
14	E0536 - CENTRO DE FORMACIÓN INMECO, S.L.	PL-2023-92	SSU-2023-3026	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	0	0	15	5	20	0	40	20.075,34	Crédito insuficiente
15	E0536 - CENTRO DE FORMACIÓN INMECO, S.L.	PL-2023-93	SSU-2023-3027	OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	0	0	15	5	20	0	40	31.546,96	Crédito insuficiente
16	E0536 - CENTRO DE FORMACIÓN INMECO, S.L.	PL-2023-96	SSU-2023-3028	SERVICIOS AUXILIARES ESTÉTICA	0	0	15	5	20	0	40	16.785,35	Crédito insuficiente
17	E0536 - CENTRO DE FORMACIÓN INMECO, S.L.	PL-2023-97	SSU-2023-3030	SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA	0	0	15	5	20	0	40	14.889,98	Crédito insuficiente
18	E1717 - ACADEMIA DE EQUITACIÓN PEDRO BLESA, S.L	PL-2023-60	SSU-2023-1794	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PL 2023	3	0	15	0	20	0	38	34.318,13	Crédito insuficiente
19	E1717 - ACADEMIA DE EQUITACIÓN PEDRO BLESA, S.L	PL-2023-61	SSU-2023-1795	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PL 23 MURCIA	3	0	15	0	20	0	38	34.318,13	Crédito insuficiente
20	E1717 - ACADEMIA DE EQUITACIÓN PEDRO BLESA, S.L	PL-2023-62	SSU-2023-1800	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PL 2023 DA VINCI	3	0	15	0	20	0	38	34.318,13	Crédito insuficiente
21	E1579 - JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PL-2023-94	SSU-2023-1824	CUALIFICACIÓN DEL DOCENTE PARA EL EMPLEO	3	0	15	0	20	0	38	34.318,13	Crédito insuficiente
22	E1579 - JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PL-2023-95	SSU-2023-1844	NUEVAS OPORTUNIDADES LABORALES EN EL AMBITO SOCIOSANITARIO	3	0	15	0	20	0	38	30.209,29	Crédito insuficiente
23	E1717 - ACADEMIA DE EQUITACIÓN PEDRO BLESA, S.L	PL-2023-140	SSU-2023-1796	GUIA ECUESTRE EN EL MEDIO NATURAL PL 2023 DA VINCI	3	0	15	0	20	0	38	46.958,33	Crédito insuficiente
24	E1717 - ACADEMIA DE EQUITACIÓN PEDRO BLESA, S.L	PL-2023-141	SSU-2023-1797	GUIA ECUESTRE	3	0	15	0	20	0	38	46.958,33	Crédito insuficiente

N	Entidad de formación	No de expediente	No solicitud	DENOMINACIÓN	C1	C2	C3	C4	C5	C6	TOTAL	Importe solicitado	Motivo de denegación
25	E1828 - ANTONIO ÁNGEL MARTÍNEZ DÓLERA	PL-2023-137	SSU-2023-3807	RECUALIFICATE AMD 2023, EDUCACIÓN	2	0	15	0	20	0	37	82.363,52	Crédito insuficiente
26	E1828 - ANTONIO ÁNGEL MARTÍNEZ DÓLERA	PL-2023-142	SSU-2023-1519	RECUALIFICATE AMD 2023, ACNEE	2	0	15	0	20	0	37	47.439,77	Crédito insuficiente
27	E1828 - ANTONIO ÁNGEL MARTÍNEZ DÓLERA	PL-2023-145	SSU-2023-3921	RECUALIFICATE AMD 2023, DOCENCIA	2	0	15	0	20	0	37	36.606,01	Crédito insuficiente
28	E1695 - CIVITAS ORBIS, S.L.	PL-2023-87	SSU-2023-2905	PLAN DE CUALIFICACIÓN DE DOCENTES PARA LA COMARCA DEL GUADALENTIN	1	0	15	0	20	0	36	68.636,26	Crédito insuficiente
29	E1765 - CENTRO DE ESTUDIOS ENCARNA CAMACHO, SLNE	PL-2023-150	SSU-2023-3944	NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN MURCIA	1	0	15	0	20	0	36	14.889,98	Crédito insuficiente
30	E1765 - CENTRO DE ESTUDIOS ENCARNA CAMACHO, SLNE	PL-2023-152	SSU-2023-3945	NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN MURCIA II	1	0	15	0	20	0	36	16.785,35	Crédito insuficiente
31	E1931 - COVER VIRTUAL WEB, S.L.	PL-2023-171	SSU-2023-3168	RECUALIFICATE 2023. OCUPADOS II	0	0	0	0	20	10	30	52.750,52	Crédito insuficiente
32	E1931 - COVER VIRTUAL WEB, S.L.	PL-2023-172	SSU-2023-3173	RECUALIFICATE 2023. OCUPADOS III	0	0	0	0	20	10	30	45.421,06	Crédito insuficiente
33	E1021 - GRAMA PROYECTOS INTEGRALES, S.L.	PL-2023-233	SSU-2023-4130	PROYECTOS DE INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO	0	0	0	0	20	10	30	26.267,15	Crédito insuficiente
34	E1839 - MAS SINERGIA CREATIVA, S.L	PL-2023-57	SSU-2023-1749	MEJORA LABORAL PARA AUTONOMOS	0	0	0	-	20	0	20	34.318,13	Crédito insuficiente
35	E1839 - MAS SINERGIA CREATIVA, S.L	PL-2023-59	SSU-2023-1753	MEJORA LABORAL PARA OCUPADOS SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y TURISMO	0	0	0	-	20	0	20	34.318,13	Crédito insuficiente
36	E2060 - MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ AVILÉS	PL-2023-162	SSU-2023-3987	PLAN DE FORMACIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES	0	0	0	-	20	0	20	47.439,77	Crédito insuficiente
37	E2060 - MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ AVILÉS	PL-2023-164	SSU-2023-3991	PLAN DE FORMACIÓN	0	0	0	-	20	0	20	68.636,26	Crédito insuficiente
38	E1931 - COVER VIRTUAL WEB, S.L.	PL-2023-170	SSU-2023-3160	RECUALIFICATE 2023. OCUPADOS I	0	0	0	0	20	0	20	30.209,29	Crédito insuficiente
39	E2060 - MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ AVILÉS	PL-2023-209	SSU-2023-4395	PLAN DE FORMACIÓN DE ADMINISTRATIVOS	0	0	0	-	20	0	20	26.969,99	Crédito insuficiente

LIAÑO LOPEZ, ENRIQUETA 23/10/2023 12:28:55
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-09a78795-718f-b6f2-4e37-0050569b34e7